



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle correspondiente a la UH 78 de Lugones. Expte. 242Y100G.

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017, acordó: (Expte.: 242Y100G). (Dto.: 24211I0M3).

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle correspondiente a la UH 78/OVP-5/NC de Lugones conforme a propuesta presentada por Cantabrogalaica de Inversiones, S.L. y suscrita por el Arquitecto D. Luis Castillo Arenal.

Segundo.—Remitir dos ejemplares de la modificación del Estudio de Detalle definitivamente aprobada, y uno en soporte digital al órgano competente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, y comunicar el acuerdo a la CUOTA.

Tercero.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como la ordenanza y normas urbanísticas en él contenidas.

Cuarto.—Notificar personalmente el acuerdo a todos los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lo que se publica a los efectos oportunos, significando que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias/Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA. Y ello, sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno.

La Pola Siero, a 7 de marzo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-02616.